CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso, atendiendo la solicitud del despacho la parte demandante ha informado de la notificación efectuada al demandado. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Oscar Marín Jiménez
Demandado	Tecnología en cementos aligerados S.A.S
Radicación	63-001-41-05-001-2022-00280-00

Armenia, Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, no hay claridad frente a la notificación realizada por el demandante.

En efecto, refiere en el escrito aportado que la notificación se surtió de conformidad con lo preceptuado en el Art. 291 del C.G.Proceso, sin embargo en la misma no se advierte que hubiera informado al demandado que dispone de cinco (5) días para comparecer al juzgado a notificarse, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 291 y siguientes del C.G.Proceso, agréguese además que tampoco se aportó la constancia de entrega por parte de la empresa de correos.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice en debida forma los trámites de notificación y allegue las pruebas respectivas.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

.

SSP

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
11 DE OCTUBRE DE 2022

Laura Esther Murcia Jaramillo
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1dac0bdf1929348cd9eff312c10712c0a25e17431511033d81c00dac5dded4**
Documento generado en 10/10/2022 04:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica